



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 68 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160028000	Ejecutivo Singular	Albertino Mosquera Mosquera	Jesús Dagoberto Palacios Pino	25/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta La Medida De Embargo
27001400300220100035300	Ejecutivo Singular	Alicia Guio Mena	Gustavo Zuluaga Zuluaga	25/08/2020	Auto Niega - No Se Accede A A La Solcitud De La Parte Demandante
27001400300220130015600	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Graciela Indira Parra	25/08/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220180029100	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Edwin Palacios Arboleda	25/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Termina El Presente Proceso Por Pago De La Mora
27001400300220190032300	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Roberto Mario Murillo Mosquera	25/08/2020	Auto Decide - Se Corrige Oficio Nro 689 De Fecha 14-05-2019

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

3de3ca09-bf33-4f77-ba0f-6fa9c60232c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 68 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190061900	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Oscar Antonio Palacios Palacios	25/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Termina Por Pago Total De La Obligacion
27001400300220100044800	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Genaro Mena Pino	25/08/2020	Auto Ordena - Se Ordena La Conversion Al Juzgado Primero Civil Municipal Al Proceso De La Referencia
27001400300220060030800	Ejecutivo Singular	Claudia Rosa Romero Arrieta		25/08/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220070028900	Ejecutivo Singular	Fredy Ortiz Hinestroza	Martha T. Murillo Ramos	25/08/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220190042600	Ejecutivo Singular	Heliodoro Bonilla Diaz	Manuel Pascual Luna Mosquera	25/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta La Medida De Embargo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

3de3ca09-bf33-4f77-ba0f-6fa9c60232c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 68 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220150045800	Ejecutivo Singular	Hugo Asprilla Cordoba	Juan Carlos Suarez Copete	25/08/2020	Auto Corre Traslado - Del Incidente De Levantamiento De Medida Cautelar Por La Parte Demandada, Corrase Traslado Al Demandante
27001400300220200006700	Ejecutivo Singular	Humberto Banube Charampia	Felix Dorindo Conchave Dojirama	25/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta La Medida De Embargo
27001400300220200006700	Ejecutivo Singular	Humberto Banube Charampia	Felix Dorindo Conchave Dojirama	25/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
27001400300220050050000	Ejecutivo Singular	Jairo Alberto Zapata Lopez	Emir Borja Palacios	25/08/2020	Auto Decide - Se Difiere La Solicitud De Fijacion De Fecha De Remate Solicitada Por La Parte Demandante Hasta Tanto Se Definan Y Validen Los Medios Para Lleva A Acabo Dicha Diligencia

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

3de3ca09-bf33-4f77-ba0f-6fa9c60232c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 68 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190024300	Ejecutivo Singular	Omar José Hincapie Palacio	Rosalba Moreno Mena	25/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta La Medida De Embargo
27001400300220190006400	Ejecutivo Singular	Surtizora S.A.S	Kinama S.A	25/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta La Medida De Embargo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

3de3ca09-bf33-4f77-ba0f-6fa9c60232c8